

Posible detrimento de Ecopetrol: Contraloría

El ente de control fiscal afirma que por no recoger crudo en pago de regalías, la petrolera dejó de recibir \$6.657 millones a sus recursos.

EL PAGO a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de \$6.657 millones por volúmenes de crudo que nunca recibió, y que debía haber retirado de tres campos localizados en Casanare, habría llevado a Ecopetrol a un posible detrimento patrimonial.

Así lo señala la Contraloría General de la República, la cual determinó que esta empresa realizó el desembolso sin haber recibido el pago de las regalías por parte de los operadores de esos campos, quienes debían cancelar sus obligaciones por este concepto.

“Luego de la Auditoría, se estableció que entre los años 2013 al 2016, y en ejecución del contrato de compra venta de crudo de rega-



Ecopetrol realizó el desembolso sin haber recibido el pago de las regalías: Contraloría. Reuters

lías y participaciones suscrito con la ANH, Ecopetrol dejó de recoger el crudo objeto del pago de regalías en especie, o sea en barriles de petróleo, en campos del departamento del Casanare”,

señala un comunicado del citado ente de control.

Para la Contraloría, sin tener el crudo en su poder, la petrolera efectuó el pago del mismo a la ANH, además deduciendo los costos

pactados en el contrato para la comercialización o refinación según el destino del hidrocarburo indicado.

Durante la revisión que realizó el organismo de con-

trol, Ecopetrol no allegó soportes que demostraran la notificación oportuna a la ANH de los eventuales incumplimientos en el proceso de entrega del crudo por parte de los operadores de esos tres campos, para que esa empresa realizara la cuenta de cobro o documento equivalente con los volúmenes realmente recibidos y declarados en el acta de entrega.

“La situación de no recaudo del crudo en esos campos solo se dio a conocer en el año 2018, durante el proceso de cierre y liquidación del contrato, lo que para la Contraloría deja de manifestar que Ecopetrol no fue diligente para recoger el crudo en dichos campos”, dice la nota.

Al indagar con voceros de la petrolera, estos le indicaron a Portafolio que los campos Nashira, Alepe y Alva Sur no son operados por Ecopetrol y la relación de estos es con la ANH.

“La empresa lo que hizo fue comercializar un crudo proveniente de esos campos en virtud de un contrato de compra venta de regalías que tenía con la ANH, el cual finalizó el 30 de junio de 2016”, señalan las fuentes.

Precisaron que hay una

diferencia sobre la liquidación de las regalías entre Ecopetrol y la ANH sobre esos campos, que deberá ser dirimida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que admitió la demanda que puso la petrolera.

“Los recursos pagados a la ANH por parte de Ecopetrol no se encuentran en riesgo, no hay un daño fiscal, en la medida que existen mecanismos como el referido proceso judicial, que permiten cruzar o descontar los valores correspondientes asociados a los campos referidos”, indicaron los voceros. ☞



Lo que hizo fue comercializar un crudo proveniente de esos campos en virtud de un contrato de compra venta de regalías con la ANH”.